DICTAMEN N° 26/2023

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

Descripción del Llamado: Contratación Directa N°13/2023 con ID N° 432.895 - "Servicios Protocolares, Catering y Otros"

Visto:

Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Considerando:

Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la mencionada Resolución en cuanto a la Publicación de la Estimación de los Costos y sus Antecedentes, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa elabora el presente Dictamen.

Que, en cuanto a la metodología utilizada para la adopción de los precios referenciales en el presente llamado **se ha utilizado el precio promedio** de dos de las opciones dispuestas en la Guía Para la Elaboración de Precios de Referencia anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020; las opciones utilizadas son las siguientes:

- Precio de potenciales oferentes.
- Precios adjudicados por otras instituciones

Por Tanto:

Los precios referenciales utilizados en el presente llamado resultan de conformidad a lo detallado en la planilla anexo al presente dictamen. Se acompaña toda la documentación mencionada como antecedente en la elaboración de los precios referenciales, los cuales fueron resultado de un análisis técnico y pormenorizado de las mismas, como lo dispone el Anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Encarnación, 31 de julio de 2023

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Adalberto Osorio Núñez
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Planilla de Antecedentes de Precios Referenciales									
				Thiago Recepciones	Grupo Sosa	Punto Clave	Corte Suprema de Justicia ID 428860	Ministerio Público ID 432236	Precio Promedio
Item	Codigo de Contratación	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	90101603-003	Bocaditos Salados(chipitas,empanaditas de hojaldre,croquetitas,sándwich de verduras, sandwich de jamón y queso,milanesitas,tarta de jamón y queso, tarta de verduras) por cien unidades	1	200.000	300.000	130.000			210.000
2	90101603-004	galletitas de maicena, mini tartas de frutas, conitos de dulce ,mini pie de limón, mini bronnie de chocolate, palmeritas, mini medialunas) por cien unidades	1	200.000	250.000	150.000			200.000
3	90101603-022	Servicio de Café por litro	1	20.000	22.000	20.000			20.667
4	90101603-018	Servicio de cocido por litro	1	15.000	12.000	20.000			15.667
5	90101603-025	Agua Mineral de 500 ML	1	5.000	5.000	2.500			4.167
6	90101603-015	Provisión de leche por litro	1	8.000	10.000		6.000		8.000
7	90101603-008	Jugo natural(naranja Durazno y piña) por litro	1	20.000	20.000	25.000			21.667
8	90101603-003	Bocaditos tipicos(mini mbeju, mini pastel mandió, mini payagua mascada,mini opa, mini chipa, mini chipa guazu - por cien unidades	1	150.000	200.000	200.000			183.333
9	90101603-001	**Servicio de Bufet** (carnes de : pollo, vaca, cerdo, 3 tipos de pastas, ensaladas diversas, panificados, sopa paraguaya, chipa guazu, mandioca.	1	100.000	250.000		70.000		140.000
10	90101603-006	Gaseosa por 500 ml	1	7.000	8.000	6.000			7.000
11	90151802-002	Alquiler de toldo 5x5	1	700.000	850.000			600.000	716.667
12	90151802-002	Alquiler de toldo 10 x10	1	2.000.000	1.800.000			1.800.000	1.866.667

Lic. Adalberto Osorio N.
Jefe U.O.C
Gobernación de Itapúa

Grupo Sosa – Hotel Le Club
Ruc - 80103934-10
Ruta 1 e/ Angel Samudio

Encarnación, 19 de Julio de 2.023

Señor:
Christian Alejandro Ríos
Gobernador de Itapuá
Presente.

Por la presente le hacemos llegar el presupuesto solicitado para la provisión de Catering en fecha y lugar a determinar.

Ítem	Descripción	Precio Unitario Guaraníes
1	Bocaditos Salados (chipas, empanaditas de hojaldre, croquetas, sándwich de verduras, sándwich de jamón y queso, milanesitas, tarta de jamón y queso, tarta de verduras) por cien unidades	300 000
2	Bocaditos dulces (alfajorcitos, galletitas de maicena, mini tartas de frutas, conitos de dulce , mini pie de limón, mini brownie de chocolate, palmeritas, mini medialunas) por cien unidades.	250.000
3	Servicio de Café por litro	22.000
4	Servicio de cocido por litro	12.000
5	Agua Mineral de 500 ML	5. 000
6	Provisión de leche por litro	10.000
7	Jugo natural(naranja Durazno y piña) por litro	20.000
8	Bocaditos típicos(mini mbeju, mini pastel mandió, mini payagua mascada, mini opa, mini chipa, mini chipa guazú - por cien unidades	200.000

9	Servicio de Bufet (carnes de : pollo, vaca, cerdo, 3 tipos de pastas, ensaladas diversas, panificados, sopa paraguaya, chipa guazú, mandioca. Por persona	25.0000
IO	Postre (dulces artesanales) por persona	5.000
11	Desayuno para feriantes(empanadas, sándwich de jamón y queso por persona	20.000
12	Almuerzo (sándwich de milanesa completo por persona	25.000
13	Merienda: medialunas por persona	15.000
14	Cena Sándwich de lomito completo por persona	25.000
15	Gaseosa por 500 ml	8.000
16	Jugo natural de 500 Ml	10.000
17	Alquiler de toldo 5x5 por día	850.000
18	Alquiler de toldo 10 XII por día	1.800.000

Desde ya nos ponemos a disposición para lo que hubiera lugar en cualquier agregado o modificación que necesiten.

Le Club
RESORT HOTEL

.....

Estanislao Arce

Gerente General

Cel - 0985878545

C.I. 368.116

Gmail

Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com>

Solicitud de presupuesto

1 mensaje

Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com> 7 de julio de 2023, 10:48
Para: carlosforcado@outlook.com

Buenos días remito adjunto solicitud de presupuesto para el llamado " Servicios Protocolares, Catering y otros" a ser convocado por la Gobernación de Itapúa.

Atte.

Unidad Operativa de Contrataciones

2 adjuntos

presupuesto.xlsx
11K

Nota Porfirio.pdf
112K

THIAGO RECEPCIONES
"Al servicio de sus cliente"
R.U.C. N.º 2294768

Cel.: 0985 793 145 - Calle 8 c/ Calle 2 — Barrio Quiteria - Encamación - Paraguay

Encarnación, 19 de Julio de 2.023

Señor:
Christian Alejandro Ríos
Gobernador de Itapuá
Presente.

Me dirijo a ustedes con el fin de presentarles un presupuesto de provisión de servicios de catering y alquiler de toldos detallado de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Precio Unitario
1	Bocaditos Salados (chipitas, empanaditas de hojaldre, croquetitas, sándwich de verduras, sándwich de jamón y queso, milanesitas ,tarta de jamón y queso, tarta de verduras) por cien unidades	200.000
2	Bocaditos dulces(mini pastafrola, alfajorcitos, galletitas de maicena, mini tartas de frutas, conitos de dulce ,mini pie de limón, mini brownie de chocolate, palmeritas, mini medialunas) por cien unidades	200.000
3	Servicio de Café por litro	20.000
4	Servicio de cocido por litro	15.000
5	Agua Mineral de 500 ML	5.000
6	Provisión de leche por litro	8.000
7	Jugo natural(naranja Durazno y piña) por litro	20.000
8	Bocaditos típicos (mini mbeju, mini pastel mandió, mini payagua mascada, mini opa, mini chipa, mini chipa guazú - por cien unidades	150.000
9	Servicio de Bufet (carnes de: pollo, vaca, cerdo, 3 tipos de pastas, ensaladas diversas, panificados, sopa paraguaya, chipa guazú, mandioca. Por persona	100.000
IO	Postre (dulces artesanales) por persona	50.000

11	Desayuno para feriantes(empanadas, sándwich de jamón y queso por persona	20.000
12	Almuerzo (sándwich de milanesa completo por persona	20.000
13	Merienda: medialunas por persona	15.000
14	Cena Sándwich de lomito completo por persona	25.000
15	Gaseosa por 500 ml	7.000
16	Jugo natural de 500 Ml	10.000
17	Alquiler de toldo 5x5 por día	700.000
18	Alquiler de toldos 10 x 10 por día	2.000.000

Esperando que el presupuesto sea de conveniencia para el Comité organizador me despido de ustedes saludándoles muy atentamente

.....

Porfirio González Gómez
Thiago Recepciones
C.I. 2.294.768
RUC: 2294768 -O

Gmail

Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com>

Solicitud de presupuesto

3 mensajes

Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com> 24 de julio de 2023, 7:19
Para: Joel Zacarias <joelzak13@gmail.com>

Buenos días remito adjunto solicitud de presupuesto para el llamado " Servicios Protocolares, Catering y Otros"

Atte.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

2 adjuntos

presupuesto.xlsx
11K

Punto Clave.pdf
110K

Joel Zacarias <joelzak13@gmail.com> 24 de julio de 2023, 11:48
Para: Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com>

Recibido.
[El texto citado está oculto]

Joel Zacarias <joelzak13@gmail.com> 27 de julio de 2023, 14:52
Para: Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com>

Muy buenas tardes, en adjunto el presupuesto solicitado
Desde ya muchas gracias

Hugo Rolando Zacarias - PUNTO CLAVE
[El texto citado está oculto]

presupuesto.xlsx
11K

Solicitud de Presupuestos		
Item	Descripción	Precio Unitario
1	Bocaditos Salados(chipitas,empanaditas de hojaldre, croquetitas,sándwich de verduras, sandwich de jamón y queso,milanesitas,tarta de jamón y queso, tarta de verduras) por cien unidades	130.000
2	Bocaditos dulces(mini pastafrola,alfajorcitos, galletitas de maicena, mini tartas de frutas, conitos de dulce ,mini pie de limón, mini bronnie de chocolate, palmeritas, mini medialunas) por cien unidades	150.000
3	Servicio de Café por litro	20.000
4	Servicio de cocido por litro	20.000
5	Agua Mineral de 500 ML	2.500
6	Provisión de leche por litro	6.000
7	Jugo natural(naranja Durazno y poña) por litro	25.000
8	Bocaditos tipicos(mini mbeju, mini pastel mandió, mini payagua mascada,mini opa, mini chipa, mini chipa guazu - por cien unidades	200.000
9	**Servicio de Bufet** (carnes de : pollo, vaca, cerdo, 3 tipos de pastas, ensaladas diversas, panificados, sopa paraguaya, chipa guazu, mandioca.	
10	Postre (dulces artesanales)	
11	**Desayuno para feriantes**(empanadas, sandiwch de jamón y queso	Empanada: 4.000 Sandwich: 7.000
12	Almuerzo (sandwich de milanesa completo	
13	Merienda: medialunas	
14	Cena Sandwich de lomito completo	
15	Gaseosa por 500 ml	
16	Jugo natural de 500 Ml	
17	Alquiler de toldo 5x5	
18	Alquiler de toldo 10 x11	

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

XV Circunscripción Judicial
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION Nº: 065/2.023.-

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2.022 PARA "SERVICIOS DE EVENTOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS" PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ"

SALTOS DEL GUAIRA, 06 de Julio del 2.023.-

VISTO: El dictamen presentado por el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa N° 09/2.023, Rubro 284 "Servicios de Catering", y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... **literal c**) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".---------

QUE, en el marco del llamado de referencia, en su oportunidad la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado prórroga en dos ocasiones por falta de ofertas y atento a las disposiciones establecidas en el Art. 30° de la Resolución N° 5.695/2.019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue; "En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres", por lo que la Convocante procedió al cumplimiento establecido en la Resolución de referencia, agotando todas las instancias relacionadas a la Contratación Directa N° 09/2.023, ID. N° 428.860 **"SERVICIO DE EVENTOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS"** de la XV Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones en la tercera convocatoria ha recepcionado únicamente la oferta de la empresa **OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA** para la Contratación Directa N° 09/2.023, ID. N° 428.860 **"SERVICIOS DE EVENTOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS"** de la XV Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

QUE, en el apartado **N° 2.** del presente informe se observa que la oferente cumple a cabalidad con los requisitos de carácter sustancial . Seguidamente en atención a la disposición contenida en la Resolución N° 849/2.015, se procedió a la verificación de la base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), si los representantes de las firmas oferentes no se encuentran afectados en las inhabilidades, registran o no datos en el sistema de referencia, así mismo, los oferentes no se encuentran dentro de las prohibiciones y/o limitaciones, establecidas en el Art. 40, inc. b) de la Ley 2.051/2.003.----------

QUE, la citada Ley, en el CAPITULO QUINTO - CONTRATACIÓN DIRECTA – el Art. 34 preceptúa lo siguiente: PROCEDIMIENTO. La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... **literal c**) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo

PODER JUDICIAL · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN · Circunscripción Judicial

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-----

QUE, además en el penúltimo párrafo establece: **Las ofertas se aceptarán** siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.**----------

QUE, asimismo al informe técnico elaborado por la unidad competente de la institución, previo análisis de las presentaciones recomienda adjudicar el llamado en virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" a la oferente **OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA,** por cumplir dicha oferta con las especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Contratación Directa, capacidad legal y experiencia, parecer este que corresponde sea acompañado favorablemente por el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, consecuentemente corresponde adjudicar el Llamado a Contratación Directa **N° 09/2.023, ID N° 428.860 "SERVICIO DE EVENTOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS",** en la forma y condiciones recomendadas.----------

QUE, en sesión de fecha 04 de julio de 2.023, según consta en Acta N° 11 se aprobó la adjudicación del llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE EVENTOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS"**, conforme las fundamentaciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas, que justifica plenamente la adjudicación en la forma solicitada.----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto, a las normativas legales que otorgan suficiente atribución a este efecto al Órgano Administrativo y en atención a las partida presupuestaria establecida en la Ley N° 7.050/2.023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.023".--

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1° **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 09/2.023, ID N° 428.860 – "Servicios de Eventos Protocolares, Catering y Otros", a **OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA,** por un monto mínimo de Gs. 26.472.000 (veintiséis millones cuatrocientos setenta y dos mil) y un monto máximo de Gs. 52.944.000 (cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Provisión de chipita por kilogramos. Especificaciones según PBC.	Kg	1	45.000
2	Provisión de café negro por litro. Especificaciones según PBC.	Litro	1	16.500
3	Provisión de cocido negro por litro. Especificaciones según PBC.	Litro	1	16.500

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

Ítem	Descripción	Unidad medida	Cantidad	Precio Unitario
4	Provisión de agua mineral sin gas. Especificaciones según PBC.	Unidad	1	4.300
5	Provisión de agua mineral con gas. Especificaciones según PBC.	Unidad	1	4.300
6	Provisión de bocaditos salados. Especificaciones según PBC.	Unidad	1	150.000
7	Provisión de bebidas gaseosa. Especificaciones según PBC.	Unidad	1	6.000
8	Provisión de Buffet de comida fría. Especificaciones según PBC.	Unidad	1	70.000
9	Provisión de Buffet de comida caliente. Especificaciones según PBC.	Unidad	1	70.000
TOTAL				**382.600**

ART. 2° **AUTORIZAR**, al Presidente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, a suscribir el Contrato abierto respectivo con la empresa adjudicada.---------

ART. 3° **IMPUTAR,** la erogación dispuesta en la presente Resolución en el Objeto del Gasto 284 – "**SERVICIOS DE CATERING**", Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

ART. 4° **ANOTESE**, y una vez cumplido, archívese----------

PODER JUDICIAL · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN · Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Carlos Dominguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo M. Brítez M.
Presidente
Consejo de Administración

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4006

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 10/2023 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID N.° 432236

Asunción, 25 de julio de 2023

VISTO: El memorando UOC N.° 565 del 19 de julio de 2023, de la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Contratación Directa n.° 10/2023 "Servicios Ceremoniales y Protocolares para el Ministerio Público" Contrato Abierto - Plurianual, ID N.° 432236; y,

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 14 sobre disponibilidad presupuestaria, en el inciso c) del artículo 16 que trata los tipos de procedimiento, así como, el artículo 7 inciso g) del Decreto Reglamentario 2992/2019.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Así también, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Igualmente, según lo estipulado en el artículo 363 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto 8759/23, que expresa: "Cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales, aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio Fiscal siguiente y/o ejercicio fiscal siguientes. A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior, deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 14 de la Ley 2051/03, debiendo estar señalado expresamente en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato respectivo, que la validez de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN de los Ejercicios Fiscales siguientes".

Además, la Resolución DNCP N.° 4400/22 "Por la cual se reglamenta el Contrato Abierto en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley 2051/03 y se abroga la Resolución DNCP N.° 4576/2020".

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 922 del 23 de mayo de 2023, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 465 del 9 de junio de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 10/2023 "Servicios Ceremoniales y Protocolares para el Ministerio Público" Contrato Abierto - Plurianual, ID N.° 432236, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Como también, la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 53/2023 del 9 de junio de 2023, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 23 de junio de 2023 y al Informe de Evaluación del 30 de junio de 2023, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 10/2023 "Servicios Ceremoniales y Protocolares para el Ministerio Público" Contrato Abierto - Plurianual, ID N.° 432236, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

El presente llamado cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP), individualizado con el n.° 231/2023 del 2 de junio de 2023 – Sub Objeto del Gasto 281 (Servicios de Ceremonial), por un valor de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000). Los montos establecidos para el Ejercicio Fiscal 2024 y para el Ejercicio 2025, se encuentran sujetos a la aprobación del presupuesto general de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, respectivamente.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 95/2023 del 18 de julio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Abg. Lisa Mencía M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4006

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 10/2023 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID N.° 432236

A ese respecto, por memorando UOC N.° 565/2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 10/2023, para los servicios de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 10/2023 "**Servicios ceremoniales y protocolares para el Ministerio Público**" Contrato Abierto - Plurianual, ID N.° 432236, a la empresa INFLIGHT CATERING de Nora Fuentes Sa, con RUC N.° 1684979-5, por un monto a contratar mínimo de G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), en razón de que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	INFLIGHT CATERING de Nora Fuentes	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90151802-052	Provisión de tarima - Servicio de montaje para eventos - Montaje y desmontaje para eventos	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
2	90151802-052	Provisión de tarima - Alquiler de Tarimas para Escenario - De 0.50 cm. de Altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Por m2 (mínimo 3 x 3 mt, máximo de 10 x 12 mt) con estructura de metal y placas de 18 pulgadas, por día.	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
3	90151802-056	Provisión y colocación de alfombra para eventos - Alfombra caminero - Alquiler por metro dec amineros de alfombra de 1.50 mt de ancho, posibilidad de color: rojo, bordó, por día.	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
4	90151802-9997	Provisión de Ordenadores de fila - Ordenadores de fila - Ordenadores de fila de metal, con cordones interconectados, por día.	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
5	90151802-055	Servicio de iluminación - Alquiler de Luces Par Led 15 w, por día.	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
6	90151802-055	Servicio de iluminación - Alquiler de Luces Tipo cuarzo LED 50, por día.	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
7	90151802-055	Servicio de iluminación - Alquiler de Luces Par 1000, por día	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
8	90151802-055	Servicio de iluminación - Alquiler de Luces Tipo Cabeza móvil 575, por día.	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
9	90151802-055	Servicio de iluminación - Alquiler de Dimmer para Luces 24000 watts, por día.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
10	90151802-055	Servicio de iluminación - Iluminación y 1 toma para stand, por día.	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
11	90151802-055	Servicio de iluminación - Servicio de decoración - Con telas de diolen (colores a elección segun el evento), por día, por metro	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
12	90151802-002	Provisión de toldos - Alquiler de toldo por día medida 3 mt. X 3 mt.	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
13	90151802-002	Provisión de toldos - Alquiler de toldo por día medida 5 mt. X 5 mt.	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
14	90151802-002	Provisión de toldos - Alquiler de toldo por día medida 10 mt. X 10 mt.	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
15	90151802-002	Provisión de toldos - Alquiler de toldo por día medida 10 mt. X 20 mt.	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
16	90151802-002	Provisión de toldos - Alquiler de cortinas para toldos	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
17	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Pantallas gigantes para proyectores multimedia de 2.500 lúmenes de 2 mt. X 3 mt. de superficie, por día.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
18	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Pantallas gigantes para proyectores multimedia de 4 mt. x 3 mt. de superficie, por día.	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
19	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de pantallas LED calidad P2 por M2, por día.	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
20	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de proyector de 2.500 Lúmenes, por día.	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
21	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de proyector de 5000 Lúmenes, por día.	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
22	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Televisores plasmas de 32 pulgadas como mínimo con soporte tipo pedestal y procesador de imágenes incluido LED/Plasur, por día.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
23	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Televisores plasmas de 42 pulgadas como mínimo con soporte tipo pedestal y procesador de imágenes, por día.	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
24	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Televisores led 50 pulgadas como mínimo con soporte tipo pedestal, por día.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
25	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Televisores led 55 pulgadas como mínimo con soporte tipo pedestal, por día.	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000

Abg. Lisa Mencía M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4606

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 10/2023 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID N.° 432236

26	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de TV tipo Tótem de 50 pulgadas, por día.	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
27	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Equipo de sonido completo con capacidad para 100 personas, con sonidista, por día.	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
28	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Equipo de sonido completo con capacidad para 250 personas y/o más, con sonidista, por día.	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
29	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF profesional Pedestal de pie, por día.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
30	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF profesional Pedestal de mesa, por día.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
31	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF De Solapa o de vincha, por día.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
32	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Micrófono Inalámbrico cuello de ganso , por día.	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
33	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Micrófono de ambiente para orquesta o coro, por día.	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
34	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Grabación de sonido - Sistema de grabación de audio en formato MP3 con entrega en CD.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
35	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Filmación con cámara full HD con 1 camarógrafo, entrega sin edición en CD	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
36	90151802-996	Provisión de mobiliario - Alquiler de Mampara por m2, por día.	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
37	90151802-9984	Servicio de alquiler de piso parquet - Alquiler de Piso parquet para patio por m2, por día	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
38	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de Notebook con control para proyector, por día.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
39	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video - Alquiler de control para proyector, por día.	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
40	82111804-001	Servicio de traducción escrita - Servicio de traducción simultánea por hora	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
41	82111804-001	Servicio de traducción escrita - Técnicos operadores de equipo de sonido de traducción simultánea	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
42	82111804-001	Servicio de traducción escrita - Aparato de traducción simultánea, por día.	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
43	90151802-051	Provisión de Cabina para traducción simultánea - Alquiler de 1 cabina para traducción simultánea con sistema reelay, por día.	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
44	90151802-9995	Servicio de Alquiler de Sistema de Ventilación - Alquiler de Hidro Ventilador, por día.	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
45	90151802-9992	Provisión de mástil - Alquiler de mástiles estructura de metal con base de madera desmontable, por día.	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
46	90151802-9996	Servicios de Provisión de Atriles - Alquiler de Atril estructura de madera, por día.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
47	90151802-9996	Servicios de Provisión de Atriles - Alquiler de Atril estructura acrílica, por día.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
48	90151802-006	Provisión de sillas o sillones - Alquiler de silla especial con estructura metálica, con respaldo y asiento de espuma de alta densidad, tapizado con shemille color bordó, por día.	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
49	90151802-006	Provisión de sillas o sillones - Alquiler por día de sillas metálicas con medio forro	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
50	90151802-006	Provisión de sillas o sillones - Alquiler por día de sillas metálicas con forro completo	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
51	90151802-006	Provisión de sillas o sillones - Alquiler por día de sillas plásticas con poza brazos opción de varios colores	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500
52	90151802-021	Provisión de Mesa - Alquiler de mesa tipo conferencia por día	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
53	90151802-021	Provisión de Mesa - Alquiler por día de mesa redonda de 6 lugares	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
54	90151802-021	Provisión de Mesa - Alquiler por día de mesa redonda de 8 lugares	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
55	90151802-020	Provisión de tablón - Alquiler de Tablón por día, medida 1,00 cm x 2,15 cm	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
56	90151802-045	Provisión de mesitas - Alquiler por día de mesitas de apoyo (altas de 0,80 y de diámetro de 0,60 cm)	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
57	90151802-004	Provisión de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas - Alquiler por día de manteles para mesa tipo conferencia o tablón	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
58	90151802-004	Provisión de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas - Alquiler por día de manteles p/ mesitas de apoyo	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
59	90151802-004	Provisión de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas - Alquiler de mantel con encaje Yú, por día.	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
60	90151802-004	Provisión de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas - Alquiler por día de manteles para mesa redonda	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
61	90151802-004	Provisión de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas - Alquiler por día de pollerones	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
62	90151802-004	Provisión de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas - Alquiler por día de cubre manteles	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
63	90151802-999	Servicio de alquiler de pizarra fijas y móviles - Alquiler de Pizarra acrílica estándar, por día.	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
64	90151802-057	Provisión de papelógrafo y/o franelógrafo - Alquiler de rotafolio con papel y marcador, por día.	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
						Precio Total	**18.098.500**

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4006

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 10/2023 "SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID N.° 432236

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2023, según la Ley 7050/23 y el Decreto 8759/23, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2023. Los saldos previstos para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, los mismos quedan sujetos a la aprobación del presupuesto general de la Nación para los ejercicios fiscales correspondientes.

4.- ESTABLECER que la factura presentada de acuerdo a la entrega de los bienes, sea obligada según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario 8759/23, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Fecha: 25 / 07 / 2025 Hora: 12:26

Recibido por: Carmen Gonzalez

Firma: Coordinación General Ministerio Publico

Unidad Operativa de Contrataciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Coordinación de Procesos y Evaluación (Carmen)

- [ ] Informar
- [ ] Para el Proceso Pertinente
- [ ] Análisis Respectivo

OTROS

Al conocimiento y remitir a compras menores

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público